1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0158 de 2026	
Nombre completo del contratista: ROGER CEBALLOS VARGAS	
Documento de identificación: 94.325.645	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP – 26005934.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0158-2026, suscrito con el señor ROGER CEBALLOS VARGAS hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0158-2026 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($28.830.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($4.805.000).	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)
Adición: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000)
Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026
Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.830.000	$4.805.000	$19.220.000	$4.805.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080822222 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823808627 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27/abr/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0158 de 2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual.

1. Realizar visitas periódicas para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.

- El contratista realizó visitas periódicas con el propósito de identificar las necesidades de la infraestructura deportiva. En este marco, se destaca la visita a parque Infantil Alcázares 1, ubicado en la Comuna 6. La visita fue liderada por el contratista Roger Ceballos Vargas y con acompañamiento del señor Luis Alfonso Mazuera como apoyo Administrativo por parte de la Junta de Acción Comunal.
  Se evidencia que las pantallas metálicas presentan daños, encontrándose reventadas en algunas partes del suelo, situación que ha generado intentos de hurto de estos elementos. Por otra parte, una de las canchas múltiples tiene la parte superior despegada es decir el tablero de baloncesto, ubicada en la zona de juegos infantiles, lo que representa un riesgo adicional de que pueda ser sustraída. Juegos infantiles, se observa que los columpios y el resbalador requiere reparaciones de soldadura para garantizar su funcionamiento. Los caballetes antiguos necesitan pintura, mientras que los más nuevos requieren la instalación de sus respectivos asientos.

2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

- El contratista ofreció asistencia a la comunidad en el escenario Polideportivo las Americas donde atendió la inquietud de un residente del sector respecto al estado del Polideportivo, quien manifestó que un escenario cercano ha recibido reparaciones y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

trabajos de mantenimiento, presentando actualmente condiciones óptimas. En respuesta, se informó que la Gobernación adelanta inversiones en diferentes escenarios deportivos de la comuna, lo que explica que dicho espacio haya recibido recursos directos y presente mejores condiciones.

En cuanto al Polideportivo Américas, aunque funciona como un espacio autosostenible, los ingresos generados no alcanzan a cubrir los costos de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos, razón por la cual se evidencia su estado actual y el progresivo deterioro de la infraestructura.

3. Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- El contratista participó en la mesa de trabajo convocada por la Coordinadora Zonal 3 de escenarios, realizada en la Unidad Recreativa Las Ceibas. En este espacio se plantearon recomendaciones para la correcta elaboración de las actas, incluyendo la incorporación de la hora de finalización y la identificación de los actores que intervienen en las labores de recuperación de los escenarios.

  Durante el comité se resaltó la importancia de reportar, vía correo electrónico, las visitas nocturnas a los escenarios con el fin de garantizar la trazabilidad en caso de incidentes. Asimismo, se reiteró la obligación de contar con registros fotográficos precisos y acompañados de una descripción adecuada de cada escenario visitado.

4. Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.

- El contratista elaboró y presentó las actas correspondientes a las visitas periódicas de los escenarios asignados:
  - Parque la Bruja
  - Cancha múltiple la Bombonera
  - Parque Central Comunal Floralia III

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Parque Central Guaduales Sector 7
- Cancha Múltiple San Luis 1 separador
- Paisajístico La Ermita

5. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivo.

- El contratista acompañó al señor Luis Alfonso Mazuera, apoyo administrativo de la Unidad Recreativa Papagayo 6. Durante el recorrido se verificaron labores de mantenimiento y la preparación del espacio para un encuentro amistoso de fútbol programado en horas de la tarde. Posteriormente, al inspeccionar la cancha de grama, se constató la necesidad urgente de una visita del agrónomo, situación que ha sido reiteradamente informada a la coordinadora sin obtener respuesta, mientras el deterioro continúa en aumento, como lo evidencia el registro fotográfico. Se deja constancia nuevamente para evitar contratiempos o llamados de atención por falta de gestión. Además, se identificaron dos fugas de agua, aparentemente del sistema de riego, que generan parches de humedad y zonas de barro que afectan la práctica deportiva, lo que hace indispensable una revisión inmediata para mitigar el impacto negativo en el escenario.
  La cancha requiere acciones urgentes de mantenimiento especializado y reparación del sistema de riego, con el fin de preservar su estado adecuado y garantizar el uso seguro del espacio deportivo.

6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista apoyó las labores de mantenimiento y limpieza programadas por la administración de escenarios deportivos de la Secretaría del Deporte y sus alrededores, en preparación para el gran evento previsto el domingo 3 de mayo de 2026. El grupo de trabajo de la Zona 3 participó en estas actividades, realizando diferentes acciones de mantenimiento, aseo y embellecimiento de los escenarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1uJCy29QxJW889zWJiwYCbPccsgHrYW2o

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____
EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.